

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE ZARZAL E.S.E. Nit: 891900441-1				
	JUNTA DIRECTIVA ACUERDOS				
	CÓDIGO: FGDG 01	VERSIÓN: 2	FECHA: 31/02/2014	TRD: 20-21/01	

MANUAL ESPECIFICO DE FUNCIONES, REQUISITOS Y COMPETENCIAS LABORALES DE LOS EMPLEOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE ZARZAL E.S.E.



ANEXO DEL ACUERDO No.05 DEL 29 DE ABRIL DE 2019.

"Por el cual se actualiza el Manual Especifico de Funciones, Requisitos y Competencias Laborales para los Empleos de la Planta de Personal del Hospital Departamental San Rafael de Zarzal Empresa Social del Estado".

1.19 Técnico Área Salud (Imágenes Diagnosticas).

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Nivel jerárquico	Técnico
Denominación del empleo	Técnico Área Salud (Imágenes Diagnosticas)
Código	323
Grado	01
Número de cargos	Dos (2)
Dependencia	Donde se ubique el cargo
Cargo del jefe inmediato	Subdirector Científico
Clasificación del empleo	Carrera Administrativa
II. ÁREA FUNCIONAL – ATENCIÓN AL USUARIO	
III. PROPOSITO PRINCIPAL	
Ejecutar labores de apoyo diagnóstico a través de la operación de equipos biomédicos para la elaboración de estudios imagenológicos confiables y de calidad siguiendo lineamientos normativos.	
IV. DESCRIPCION DE LAS FUNCIONES ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Planear las actividades diarias del proceso de imágenes diagnósticas en cumplimiento con lineamientos institucionales y las metas institucionales. 2. Realizar el proceso de toma y revelado de placas siguiendo guías, protocolos y normas de seguridad establecidos por la entidad. 3. Brindar información al usuario sobre el procedimiento a realizar siguiendo lineamientos institucionales y normativos. 4. Aplicar formato de consentimiento informado a mujeres embarazadas que requieran rayos x, asegurando que el usuario decida de manera libre e informada según procedimiento requerido. 5. Marcar y guardar el estudio realizado en su respectivo sobre, siguiendo procedimiento establecido. 6. Registrar los estudios realizados en el servicio, la información relacionada con los pacientes, los diagnósticos emitidos y las acciones ejecutadas de conformidad con los procedimientos establecidos. 7. Cumplir con los procedimientos de calibración y limpieza de los equipos de Rayos X, siguiendo procedimiento y protocolo establecido. 8. Preparar los materiales y químicos para el revelado, fijado y lavado de placas según procedimiento establecido. 	



	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE ZARZAL E.S.E. Nit: 891900441-1				
	JUNTA DIRECTIVA ACUERDOS				
CÓDIGO: P4GBG 01	VERSIÓN: 1	FECHA: 01/02/2014	TRD: 20-21.01	PÁGINA: 105 de 154	

MANUAL ESPECIFICO DE FUNCIONES, REQUISITOS Y COMPETENCIAS LABORALES DE LOS EMPLEOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE ZARZAL E.S.E.

ANEXO DEL ACUERDO No.05 DEL 29 DE ABRIL DE 2019.

"Por el cual se actualiza el Manual Especifico de Funciones, Requisitos y Competencias Laborales para los Empleos de la Planta de Personal del Hospital Departamental San Rafael de Zarzal Empresa Social del Estado".

9. Realizar el revelado de las placas tomadas en el servicio siguiendo procedimiento establecido.
10. Registrar el número de placas dañadas y su respectiva causa según periodicidad establecida.
11. Participar en la programación y ejecución de actividades de formación sobre los riesgos de la radiación en la población con el fin de evitar eventos adversos.
12. Brindar información a los usuarios del servicio sobre los riesgos de la exposición a las radiaciones ionizantes, en cumplimiento de lineamientos institucionales.
13. Velar por el cuidado de los equipos, materiales e insumos y demás elementos utilizados para la producción de imágenes diagnósticas siguiendo directrices institucionales.
14. Cumplir con las normas y procedimientos materia de higiene y seguridad industrial, establecidos por la normatividad.
15. Verificar datos de identificación del paciente y cumplimiento de condiciones de preparación, teniendo en cuenta tipo de estudio a realizar.
16. Chequear las condiciones en que se procesa la película que garantice la calidad de las mismas, siguiendo procedimiento definido.
17. Formular acciones de mejora de la calidad al servicio de imágenes diagnósticas.
18. Realizar ajustes al proceso de imágenes diagnósticas según requerimientos institucionales, metodología establecida y los resultados de lo evaluado.
19. Abstenerse de dar información o declaraciones a medio de comunicación sin previa autorización de Gerencia.
20. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

V. CONTRIBUCIONES INDIVIDUALES (CRITERIOS DE DESEMPEÑO)

1. La atención brindada al usuario, cumple con los parámetros establecidos en la normatividad vigente.
2. Las actividades de promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación cumplen los lineamientos, políticas y metas establecidas.
3. Los registros están debidamente diligenciados de acuerdo a la normatividad vigente.
4. Los usuarios y su familia están informados del proceso de atención recibido según guías de atención.
5. Los pacientes reciben atención según protocolos y guías.
6. Los planes de intervención están formulados y ejecutados según lo programado.
7. Las normas, guías y protocolos están actualizados según norma y procedimiento.



	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE ZARZAL E.S.E. Nit: 891900441-1				
	JUNTA DIRECTIVA ACUERDOS				
	CÓDIGO: T-GDG 01	VERSIÓN: 1	FECHA: 01/02/2014	TRD: 20-21.01	

MANUAL ESPECIFICO DE FUNCIONES, REQUISITOS Y COMPETENCIAS LABORALES DE LOS EMPLEOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE ZARZAL E.S.E.

ANEXO DEL ACUERDO No.05 DEL 29 DE ABRIL DE 2019.

"Por el cual se actualiza el Manual Especifico de Funciones, Requisitos y Competencias Laborales para los Empleos de la Planta de Personal del Hospital Departamental San Rafael de Zarzal Empresa Social del Estado".

8. La referencia y contra-referencia de pacientes se realiza de conformidad con los lineamientos establecidos.
9. Los eventos de reporte obligatorio en salud pública son realizados de acuerdo con el procedimiento establecido.
10. Los registros de autocontrol cumplen con los lineamientos establecidos por la entidad.
11. La documentación del proceso a su cargo cumple con los parámetros de gestión documental establecido por la entidad y la normatividad vigente.

VI. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Conocimiento de las normas del Sistema General de Seguridad Social en Salud.
2. Conocimiento Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios.
3. Protocolos y procedimientos específicos para la prestación de servicios de salud.
4. Conocimientos básicos de sistemas, procesadores de texto y manejo del software institucional.
5. Normas de bioseguridad.
6. Normatividad vigente para el manejo de la prevención y promoción de la salud.
7. Normas Técnicas de Calidad en la Gestión Pública.
8. Sistema de Gestión Ambiental.
9. Bioseguridad.
10. Sistema único de habilitación y acreditación en salud.

VII. RANGO O CAMPO DE APLICACIÓN

En todas las entidades del sector público, Empresas Sociales del Estado de Segundo Nivel de Atención.

VIII. EVIDENCIAS

De desempeño y comportamiento: Observación real de los criterios de desempeño y las conductas asociadas a las competencias comportamentales.

De conocimientos: Prueba oral o escrita de los conocimientos.

De producto: Resultado de metas diarias.

IX. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES


COMUNES

- Aprendizaje continuo.
- Orientación a resultados.
- Orientación al usuario y al ciudadano.
- Compromiso con la organización.
- Trabajo en equipo.

POR NIVEL JERÁRQUICO

- Confiabilidad técnica.
- Disciplina.
- Responsabilidad.



	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE ZARZAL E.S.E. Nit: 891900441-1				
	JUNTA DIRECTIVA ACUERDOS				
	CÓDIGO: P-GDG 01	VERSIÓN: 2	FECHA: 01/02/2014	TRD: 20-31.01	

MANUAL ESPECIFICO DE FUNCIONES, REQUISITOS Y COMPETENCIAS LABORALES DE LOS EMPLEOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE ZARZAL E.S.E.

ANEXO DEL ACUERDO No.05 DEL 29 DE ABRIL DE 2019.

"Por el cual se actualiza el Manual Especifico de Funciones, Requisitos y Competencias Laborales para los Empleos de la Planta de Personal del Hospital Departamental San Rafael de Zarzal Empresa Social del Estado".

<ul style="list-style-type: none"> Adaptación al cambio. 	
X. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título de Técnico Área Salud (Imágenes Diagnósticas).	Experiencia de Dos (02) años en actividades relacionadas.

